

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1535

RETIRO. 31 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada

en la solicitud de Permiso:

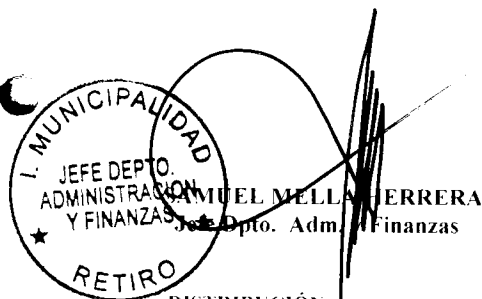
DECRETO:

- 1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	LILIANA ISABEL OSSES ARAVENA
RUT	:	N° 12.186.286-7
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	31.05.2011
HASTA	:	31.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Examen médico en la ciudad de Talca.-

NOMBRE	:	JAIME MEZA PEDRERO
RUT	:	N° 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	01.06.2011
HASTA	:	01.06.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites en Serviu Linares y Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas
- GBT/SMH/iep

